

# INSTITUCIONES DE DERECHO FINANCIERO

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO  
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



## GUÍA DE ESTUDIO

Electiva/Optativa

Plan de estudios 1471

Guía de estudio elaborada por:

Lic. Alicia Moreno Villagra



## **FACULTAD DE DERECHO INSTITUCIONES DE DERECHO FINANCIERO OPTATIVA DE LIBRE ELECCIÓN**

### **Datos curriculares:**

- **Nombre de la asignatura:** Instituciones de Derecho Financiero.
- **Ciclo:** Licenciatura
- **Carácter:** Optativa
- **Créditos:**6 (Seis)
- **Asignatura precedente:** Derecho Fiscal II
- **Asignatura subsecuente:** Ninguna

### **Características de los destinatarios:**

La materia va dirigida a los alumnos que estén cursando el noveno o décimo semestre de la carrera de Licenciado en Derecho.

El alumno debe contar con conocimientos previos de Derecho Fiscal, Administrativo y Constitucional.

El alumno debe contar con las habilidades necesarias para poder realizar la comprensión de lectura, uso adecuado del lenguaje, razonamiento lógico y capacidad reflexiva.

### **Criterios de acreditación:**

Examen final 100%

### **Duración (horas):**

48 horas

### **Elaborador de la guía:**

Lic. Alicia Moreno Villagra.

### **Objetivo general:**

El alumno identificará, examinará y explicará las instituciones fundamentales del Derecho Financiero Mexicano, entenderá que es la actividad financiera y cómo se integra, conocerá la composición constitucional de la Hacienda Pública y el proceso de planeación, programación y presupuestación de las actividades responsabilidad del Estado, y en particular el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo y los Criterios Generales de Política Económica; comprenderá el proceso de elaboración y aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, a fin de hacer frente al Gasto Público, entenderá la regulación de la moneda y los servicios de intermediación y financieros; el control sobre la ejecución del gasto público y el pago de las obligaciones a cargo del Gobierno, la revisión de la Cuenta Pública, la determinación de responsabilidades y la impartición de justicia financiera.

## Índice temático

### **Unidad 1.** Actividad Financiera del Estado

- 1.1. Concepto de la actividad financiera del Estado
- 1.2. Contenido contemporáneo de dicha actividad
- 1.3. Composición constitucional de la Hacienda Pública en el sistema federal mexicano
- 1.4. Campo de la Hacienda Pública Federal
- 1.5. Campo de las Haciendas Públicas Locales
- 1.6. Consecuencias de la organización constitucional de la Hacienda Pública en el plano internacional y en las relaciones entre la Federación y las entidades federativas y municipios

### **Unidad 2.** Planeación Financiera Nacional para el Desarrollo

- 2.1. Principios constitucionales que norman la planeación nacional del desarrollo
- 2.2. El plan, programas y los presupuestos como instrumentos financieros básicos para la acción del gobierno y los sistemas para su empleo en el Derecho Comparado
- 2.3. Planeación Nacional del Desarrollo, su regulación constitucional y la intervención que le corresponde a los poderes Legislativo y Ejecutivo
- 2.4. Los grandes agregados económicos y las cuentas nacionales ante la planeación financiera del país
- 2.5. Programas nacionales de financiamiento y de ejercicio del Gasto Público, con particulares reformas al sistema de ahorro para el retiro
- 2.6. Definición anual de los criterios de política económica en las materias financieras, fiscal, presupuestaria, crediticia, bancaria, monetaria, de divisas, de aprovechamiento patrimonial y de precios públicos, de ahorro y de inversión; así como sus fundamentos en los presupuestos de Ingresos y de Egresos de la Federación
- 2.7. Ley de Ingresos de la Federación y sus efectos en las actividades económicas, sociales y financieras de la Nación
- 2.8. Instrumentos económicos y estadísticos para la proyección y cálculo de los citados presupuestos
  - 2.8.1. Determinación del déficit financiero
  - 2.8.2. Fijación del precio del petróleo
  - 2.8.3. Indicadores clave económicos y del sistema de cuentas nacionales

### **Unidad 3.** La Ley de Ingresos de la Federación y sus características

- 3.1. Principios constitucionales que norman su formulación, establecimiento y aplicación
- 3.2. Los estudios para su elaboración
- 3.3. Clasificación de los ingresos

- 3.4. Elementos y estructura
- 3.5. La proyección y el cálculo de los ingresos públicos
- 3.6. Dependencia competente
- 3.7. El programa anual de la deuda pública
- 3.8. Estudio de sus efectos en las actividades económicas, sociales y financieras de la Nación

**Unidad 4.** El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y sus características

- 4.1. Principios constitucionales que norman la formación, establecimiento y aplicación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
- 4.2. Los estudios para la elaboración
- 4.3. Clasificación. El clasificador por objeto de gasto
- 4.4. Elementos y estructura
- 4.5. La proyección y cálculo de los gastos públicos
- 4.6. Dependencia competente
- 4.7. El servicio de la deuda pública
- 4.8. Estudio de sus efectos en las actividades económicas, sociales y financieras de la Nación
- 4.9. Funciones del servicio de tesorería

**Unidad 5.** El Crédito y el Patrimonio Públicos

- 5.1. Principios constitucionales que corresponden al crédito público
- 5.2. Los referentes a la celebración, contratación o emisión de valores, constitutivos de endeudamiento
- 5.3. Los relativos a la aprobación o autorización
- 5.4. Los aplicables al pago de la deuda
- 5.5. Los principios relativos al fin de los empréstitos y sus excepciones
- 5.6. Los que rigen para el Distrito Federal, los Estados y los Municipios
- 5.7. Principios constitucionales que rigen el patrimonio público
- 5.8. Clasificación de bienes, empresas e inversiones
- 5.9. Aprovechamiento y conservación de los recursos naturales

**Unidad 6.** La moneda y los cambios

- 6.1. Principios constitucionales relativos a la moneda y a los cambios
- 6.2. Noción constitucional de moneda y del valor relativo de la moneda extranjera en el país
- 6.3. El banco único de emisión
- 6.4. Las actividades de acuñación de moneda y emisión de billetes
- 6.5. Integración del sistema monetario
- 6.6. Casas de moneda

**Unidad 7.** La intermediación financiera y cambiaria

- 7.1. Principios constitucionales correspondientes a la intermediación y a los servicios financieros
- 7.2. Noción constitucional de cada uno de dichos términos
- 7.3. La protección de los usuarios de ambos conceptos
- 7.4. Exclusividad federal de su regulación sustantiva y fiscal

**Unidad 8.** La revisión de la cuenta pública

- 8.1. Principios constitucionales aplicables a la revisión de la cuenta pública
- 8.2. Los correlativos a la entidad de fiscalización superior
- 8.3. Interpretaciones jurisprudenciales correlativas

**Unidad 9.** Impartición de justicia financiera

- 9.1. El principio constitucional de garantía a la justicia
- 9.2. Su adecuación al Derecho Financiero
- 9.3.Ámbito de protección al individuo como destinatario último de las normas del Derecho Financiero
- 9.4. La aplicación del derecho por la Jurisdicción como elemento básico del Estado de Derecho contemporáneo

## **Introducción a la asignatura**

El Nuevo Plan de Estudios 2010 de la Licenciatura en Derecho en el sistema abierto, busca actualizar los conocimientos que deben adquirir los alumnos, a fin de lograr que tengan un mayor éxito en el ejercicio profesional.

El sistema abierto está diseñado para hacer compatibles las ocupaciones profesionales, familiares y sociales de las personas con el estudio, es una alternativa a la educación presencial.

En consecuencia, al estar inmerso el alumno en el modelo educativo abierto, está comprometido con el estudio, a través de un proceso autodidacta, cuyas notas características son la capacidad de organización, distribución del tiempo y proactividad.

La especialización, es un factor fundamental para todo profesionista, ya que le permite adquirir conocimiento más específico de un área particular del derecho.

En ese sentido, un eje fundamental del nuevo plan de estudios, se encuentra en el programa de pre-especialidad, en donde la organización de las materias optativas como la de "*Instituciones de Derecho Financiero*", atiende a la pre-especialidad de la cual forma parte.

Lo anterior, implica desde luego, el desarrollo de un conocimiento más profundo, y por tanto, un valor agregado para quienes deseen continuar sus estudios universitarios de posgrado en México, e incluso en el extranjero.

En efecto, el Derecho Financiero es una materia con una gran importancia tanto a nivel nacional como internacional, ya que muchas de las decisiones financieras que se toman al interior de un Estado, han sido acordadas previamente en organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, etc.

La presente Guía de Estudio contiene el programa oficial de la asignatura, la introducción para cada unidad, la bibliografía que se sugiere para el estudio y para la realización de las actividades de aprendizaje, así como las autoevaluaciones que le permitirán al alumno retroalimentar los conocimientos adquiridos.

Por último, es importante recordar que el buen desempeño que tenga el alumno dentro del sistema dependerá principalmente de su entusiasmo personal y del tiempo que le dedique al estudio.

## **Forma de trabajo (metodología)**

Esta Guía de Estudio, es el documento base para el desarrollo de los contenidos de la asignatura y las actividades de aprendizaje; en ella están indicados, por unidad, las actividades así como los materiales necesarios para realizarlas.

Es responsabilidad del alumno:

- **Revisar de manera general la guía** para contextualizar la asignatura y organizar mejor el tiempo destinado al estudio de los textos planteados y solución de las actividades.
- **Leer exhaustiva y cuidadosamente los documentos** que se indican y revisar las páginas electrónicas. Asimismo, realizar, después de cada lectura, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y esquemas para facilitar la construcción del conocimiento y detectar los aspectos que deberá consultar y aclarar con su Asesor en las sesiones sabatinas.
- **Realizar las actividades de aprendizaje**, que básicamente se orientan a la identificación de los contenidos dentro de los textos señalados.
- **Responder de forma honesta y personal las autoevaluaciones** al final de cada Unidad, para observar la comprensión de cada tema, el grado de avance y los apartados que debe reforzar rumbo al examen final.
- **Revisar el documento Estrategias de Aprendizaje**, ya que en este apartado le explicamos cómo realizar algunas de las actividades o tareas que deberá elaborar a lo largo de esta asignatura.

Cabe aclarar que esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de esta asignatura, por tanto, es muy importante que realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones previo a las sesiones presenciales (en caso de asistir a ellas), ya que el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su profesor(a) y compañeros(as).

## Temario

<b>Unidad 1. Actividad Financiera del Estado</b>	
<b>Introducción</b>	<p>El Estado realiza diversas actividades para la ejecución de sus finalidades. A través del Poder Ejecutivo desarrolla una actividad que se encamina a la realización de los servicios públicos y a la satisfacción de las necesidades generales, para ello la Administración de un Estado utiliza medios personales, materiales y jurídicos. De ahí que uno de los sectores más importantes de la actividad administrativa está constituido precisamente por la gestión de intereses económicos.</p> <p>Esta actividad, que tiene una importancia primordial para el Estado moderno, ha recibido el nombre de “<i>actividad financiera.</i>”</p> <p>La presente unidad contiene las bases teóricas sobre el concepto de la actividad financiera del Estado y los elementos que lo integran.</p> <p>Asimismo, se explicará la composición constitucional y el campo de acción de la Hacienda Pública Federal, Estatal y Municipal.</p> <p>Por último, se expondrán las consecuencias de la organización constitucional de la Hacienda Pública en el plano internacional y nacional.</p>
<b>Objetivos</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Explicar con sus propias palabras que es la actividad financiera del Estado, los tres momentos que la componen.</li> <li>○ Explicar que es el Derecho Financiero y su relación con otras ramas del Derecho.</li> <li>○ Representar gráficamente la conformación y las características principales de la Estructura de la Hacienda Pública.</li> <li>○ Identificar si un determinado ingreso pertenece a la Hacienda Pública Federal, Estatal o Municipal, así como la normatividad aplicable.</li> <li>○ Explicar desde su experiencia la importancia de la actividad financiera del Estado.</li> </ul>
<b>Bibliografía básica</b>	<b>Actividad de aprendizaje 1</b>
De la Garza, Sergio Francisco (2005). Capítulos I, II y III. En <i>Derecho</i>	A partir de la lectura de los libros de Sergio Francisco de la Garza, <i>Derecho Financiero Mexicano</i> , y Jorge Méndez Galeana, <i>Introducción al Derecho Financiero</i>



<p><i>Financiero Mexicano</i>, México: Porrúa. Pp. 5 a 25, 53 a 55, 81 a 83.</p> <p>Méndez Galeana, Jorge (2009). Capítulos 1. En <i>Introducción al Derecho Financiero</i>, México: Trillas. Pp.: 1 a 15 y Anexo págs. 131 a 146.</p> <p>Carrasco Iriarte, Hugo (2001). Unidad 1. En <i>Derecho Fiscal I</i>. México: Iure. Pp. 15 a 20, 33 a 37, 60 a 67.</p>	<p>realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuadro sinóptico que contenga el concepto de actividad financiera del Estado y los tres momentos que la componen.</li> <li>2. Describa en cuatro párrafos en qué consisten los aspectos económico, político, jurídico y sociológico de la actividad financiera.</li> <li>3. Explique en un párrafo los tres tipos de necesidades que satisface la actividad financiera.</li> <li>4. Elabore un cuadro comparativo sobre las diferencias entre la actividad financiera estatal y la privada.</li> <li>5. Reproduzca la definición de Derecho Financiero.</li> <li>6. Señale tres ramas del derecho con las que se relacione el Derecho Financiero, y explique por qué.</li> <li>7. Señale los límites espaciales de las leyes financieras.</li> </ol>
	<p><b>Actividad de aprendizaje 2</b></p> <p>A partir de la revisión del libro de Hugo Carrasco Iriarte, <i>Derecho Fiscal I</i>, y de las páginas 131 a 146 del libro de Jorge Méndez Galeana; 88 a 89 del libro de Sergio Francisco de la Garza:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Explique la diferencia entre hacienda pública y fisco.</li> <li>2. Elabore un mapa mental en donde señale los 9 componentes de la Estructura de la Hacienda Pública, sus características y fundamento legal.</li> <li>3. Escoja un impuesto federal, uno estatal y uno municipal, y en un documento de Word, elabore un tabla comparativa en la que deberá indicar respecto de cada uno lo siguiente:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La constitucionalidad del ingreso.</li> <li>b) Si, el órgano que recaba el ingreso, se encuentra facultado legalmente para ello.</li> <li>c) De no ser así, que medios de impugnación tiene el ciudadano.</li> </ol> </li> <li>4. Explique en media cuartilla, el problema de la doble tributación y cómo se resuelve en el plano interno y en el internacional.</li> </ol>
<p><b>Autoevaluación</b></p>	
<p><b>De las opciones que se muestran seleccione aquella que considere correcta:</b></p> <p><b>1. Es uno de los tres momentos de la actividad financiera del Estado.</b></p> <p>a) Derecho presupuestario</p>	

- b) Obtención de ingresos
- c) Deuda pública
- d) Control y evaluación de egresos

**2. Es el conjunto de normas jurídicas que regulan la actividad financiera del Estado en sus tres momentos, así como las relaciones jurídicas que en el ejercicio de dicha actividad se establecen entre los diversos órganos del Estado y entre dichos órganos y los particulares.**

- a) Derecho Fiscal
- b) Derecho Presupuestario
- c) Derecho Financiero
- d) Derecho Económico

**3. La actividad financiera, satisface las necesidades:**

- a) Económicas, Sociales y Políticas.
- b) Individuales, Sociales y Públicas.
- c) Económicas, Jurídicas y Políticas.
- d) Sociológicas, Individuales y Jurídicas.

**4. Es una de las ramas del Derecho con las que se relaciona el Derecho Financiero:**

- a) Derecho Ecológico.
- b) Derecho de Acceso a la Información.
- c) Derecho Parlamentario.
- d) Derecho Constitucional.

**5. Es uno de los componentes de la estructura de la Hacienda Pública:**

- a) La emisión de moneda
- b) El poder legislativo
- c) El juicio de amparo
- d) El equilibrio presupuestario

<b>Unidad 2. Planeación Financiera Nacional para el Desarrollo</b>	
<b>Introducción</b>	<p>La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>La planeación debe ser democrática, esto es mediante un proceso de negociación política, que conciliando intereses y atendiendo las necesidades de las mayorías, dé respuesta a los retos de nuestro tiempo.</p> <p>La planeación contribuye a un mayor orden y transparencia y a la difusión de criterios claros de asignación de recursos. La planeación debe ser nacional, por lo que es llevada a cabo por el Presidente de la República en su carácter de máxima autoridad en la materia.</p> <p>Por último, la planeación permite sentar las bases de Coordinación del Poder Ejecutivo con los Estados y la Concertación con los particulares.</p> <p>En la presente unidad se expondrá el marco constitucional y legal que regula el Sistema Nacional de Planeación Democrática y la Planeación Nacional del Desarrollo.</p> <p>Asimismo, se analizará cómo influyen los agregados económicos y las cuentas nacionales en la planeación financiera del país.</p> <p>Se explicará la importancia del Programa Nacional de Financiamiento, los Criterios Generales de Política Económica y de la Ley de Ingresos.</p>
<b>Objetivos</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Explicar con sus propias palabras que es el Sistema Nacional de Planeación Democrática.</li> <li>○ Explicar cómo se elabora el Plan Nacional de Desarrollo y su fundamento constitucional.</li> <li>○ Distinguir cómo influyen los agregados económicos y las cuentas nacionales en la planeación financiera del país.</li> <li>○ Identificar los aspectos más relevantes del Programa Nacional de Financiamiento y de los Criterios Generales de Política Económica.</li> <li>○ Explicar con sus propias palabras la importancia de la Ley de Ingresos de la Federación, y de los instrumentos económicos y estadísticos en las</li> </ul>

	actividades económicas, sociales y financieras de la Nación.
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>De la Garza, Sergio Francisco (2005). Parte Segunda, Capítulo I. En <i>Derecho Financiero Mexicano</i>. México: Porrúa. Pp.: 97 a 108.</p> <p>Chapoy Bonifaz, Dolores Beatriz (2003). <i>Planeación, programación y presupuestación</i>, México. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Capítulo Primero págs.1 a 56.</p> <p>Consultado el 31 de agosto de 2014, en <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1009">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1009</a></p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).                  Se puede consultar en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p> <p>Ley de Planeación.                  Se puede consultar en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p> <p>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.                  Se puede consultar en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1</b></p> <p>A partir de la lectura de los libros de Sergio Francisco de la Garza, <i>Derecho Financiero Mexicano</i>, Dolores Beatriz Chapoy Bonifaz, y de la CPEUM, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describa en dos párrafos porqué los artículos 25 y 26 de la CPEUM son la base de la planeación nacional del desarrollo.</li> <li>2. Elabore un mapa mental que contenga el concepto, estructura y niveles de operación del Sistema Nacional de Planeación Democrática.</li> <li>3. Elabore un cuadro comparativo que contenga las diferencias entre el presupuesto tradicional y el presupuesto por programas.</li> <li>4. Elabore un cuadro sinóptico que contenga las fases de la planeación.</li> <li>5. Reproduzca la definición de planeación nacional de desarrollo del artículo 3 de la Ley de Planeación.</li> <li>6. Explique con sus propias palabras en dos párrafos cómo intervienen los Poderes Ejecutivo y Legislativo, en la planeación nacional del desarrollo.</li> <li>7. Elabore un mapa mental de los instrumentos jurídicos que se utilizan para la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo.</li> </ol>
	<p><b>Actividad de aprendizaje 2</b></p> <p>A partir de la lectura de los documentos contenidos en los vínculos de la Biblioteca virtual “Luis Ángel Arango”, señalados en la bibliografía básica, realice la siguiente actividad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Explique en tres párrafos que son los agregados económicos, las cuentas nacionales y la relación entre éstos.</li> </ol>
	<p><b>Actividad de aprendizaje 3</b></p> <p>A partir de la lectura del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo vigente, elabore un cuadro sinóptico con los objetivos principales y secundarios.</p>

<p>Biblioteca virtual “Luis Ángel Arango”                  Apartado de Ayuda de Tareas, Economía, Glosario, buscar el conceptos de “Agregados Económicos”  <a href="http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/materias/economia/glosario">http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/materias/economia/glosario</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 4</b></p> <p>A partir de la lectura de los Criterios Generales de Política Económica vigentes, explique con sus propias palabras, en tres párrafos, los mecanismos principales a través de los cuales se busca el crecimiento de México.</p>
<p>Biblioteca virtual “Luis Ángel Arango”                  Apartado de Ayuda de Tareas, Economía, Economía Colombiana, buscar la palabra “Cuentas Nacionales”.  <a href="http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/materias/economia/economia%20colombiana">http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/materias/economia/economia%20colombiana</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 5</b></p> <p>A partir de la lectura de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describa en tres párrafos cómo se debe prever el déficit presupuestario en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos.</li> <li>2. Elabore un cuadro sinóptico que contenga los métodos para fijar el precio del petróleo.</li> <li>3. Explique en tres párrafos el uso de los indicadores en el Sistema de Evaluación del Desempeño.</li> </ol>

**Autoevaluación**

Relaciona las siguientes columnas :

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Son sectoriales y atienden a actividades particulares. ( )</li> <li>2. Son globales y establecen metas para toda la economía del país. ( )</li> <li>3. Son aquellos elaborados por las dependencias de la Administración Pública Federal. ( )</li> <li>4. Permite identificar la duplicidad de funciones al interior de la administración pública. ( )</li> <li>5. Son aquellos elaborados por las entidades paraestatales. ( )</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Los Planes</li> <li>b) Presupuesto por programas</li> <li>c) Los Programas Sectoriales</li> <li>d) Los Programas</li> <li>e) Los Programas Institucionales</li> </ol>
--	---

<b>Unidad 3. La Ley de Ingresos de la Federación y sus características.</b>	
<b>Introducción</b>	<p>La Ley de Ingresos de la Federación, es el acto legislativo que determina los ingresos que el Gobierno Federal está autorizado para recaudar en un año determinado, constituye, por lo general, una mera lista de “conceptos” por virtud de los cuales puede percibir ingresos el Gobierno, sin especificar, salvo casos excepcionales, los elementos de los diversos impuestos.</p> <p>En ese sentido, la Ley de Ingresos, es una ley general que contiene el catálogo de los impuestos que han de cobrarse en el año fiscal, y al lado de ella existen las leyes especiales, que regulan los elementos de los diversos impuestos (sujeto, hecho imponible, tasa o tarifa del gravamen, etc.) y que no se reexpiden cada año. A su vez, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado en una Jurisprudencia del Pleno, de la Sexta Época, Vol. XLVIII, Primera Parte, pág.48 lo siguiente: “LEYES DE INGRESOS. NO DETERMINAN LA VIGENCIA ANUAL DE LAS DISPOSICIONES TRIBUTARIAS ESPECIALES. Aun cuando las leyes de ingresos, tanto de la Federación, como de los Estados y de los Municipios, deben ser aprobadas anualmente por el Congreso de la Unión o las legislaturas locales correspondientes, esto no significa que las contribuciones establecidas en las leyes fiscales relativas, tengan vigencia anual, ya que las leyes de ingresos no constituyen sino un catálogo de gravámenes tributarios, que condicionan la aplicación, de las referidas disposiciones impositivas de carácter especial, pero que no renuevan la vigencia de estas últimas, que deben estimarse en vigor desde su promulgación, en forma ininterrumpida, hasta que son derogadas.</p> <p>La presente unidad contiene los tipos de clasificación de los ingresos, las bases constitucionales que regulan la Ley de Ingresos de la Federación, su proceso de formulación, establecimiento y aplicación y sus efectos en las actividades económicas, sociales y financieras de la Nación.</p>
<b>Objetivos</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Identificar los principios constitucionales que regulan la Ley de Ingresos de la Federación.</li> <li>○ Identificar los tipos de clasificación de los ingresos.</li> <li>○ Explicar con sus propias palabras el proceso de formulación, establecimiento y aplicación de la Ley de Ingresos.</li> <li>○ Reconocer los efectos de la Ley de Ingresos de la Federación en las actividades económicas, sociales y financieras de la Nación.</li> </ul>

<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>De la Garza Sergio Francisco (2005). Parte Segunda, Capítulo 11. En <i>Derecho Financiero Mexicano</i>. México: Editorial Porrúa. Pp.: 109 a118.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos                  Se puede consultar en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1</b></p> <p>A partir de la lectura del libro de Sergio Francisco de la Garza, <i>Derecho Financiero Mexicano</i>, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describa en dos párrafos el fundamento constitucional de la Ley de Ingresos.</li> <li>2. Elabore un mapa mental que describa el proceso de formulación, establecimiento y aplicación de la Ley de Ingresos de la Federación.</li> <li>3. Elabore un cuadro sinóptico que contenga los tipos de clasificación de los ingresos.</li> </ol>
<p>Ley de Ingresos de la Federación.                  Se puede consultar en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p> <p>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.                  Se puede consultar en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p> <p>En la página web del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados, en el apartado de Publicaciones, buscar el documento del año en vigor, denominado: <i>"Análisis del Documento Relativo al Artículo 42 Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria"</i>.                  Se puede consultar en: <a href="http://www.cefp.gob.mx/Pub_Estudios_1999_2012.htm">http://www.cefp.gob.mx/Pub_Estudios_1999_2012.htm</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2</b></p> <p>A partir de la lectura de los siguientes documentos <i>"Análisis del Documento Relativo al Artículo 42 Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria"</i> y <i>"Aspectos Relevantes del Paquete Económico"</i>, contenidos en las ligas citadas en la bibliografía básica, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabore un ensayo, no mayor a tres páginas, en el que responda los siguientes cuestionamientos:                         <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Con base en qué indicadores se lleva a cabo la proyección y el cálculo de los ingresos públicos;</li> <li>b) Cómo se espera el cierre de la economía en el país en el presente año;</li> <li>c) Cuáles son las perspectivas económicas nacionales para el año siguiente, y</li> <li>d) Aspectos principales de la política de Deuda Pública en el presente año y en el mediano plazo.</li> <li>e) Cuál es tu opinión personal de cómo influye la Ley de Ingresos de la Federación en las actividades económicas, sociales y financieras de la Nación.</li> </ol> </li> </ol>
	<p><b>Actividad de aprendizaje 3</b></p> <p>A partir de la lectura de la Ley de Ingresos de la Federación, elabore un cuadro sinóptico en el que describa de manera general la estructura de la Ley y los apartados que la integran.</p>

<p>En la página web del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados, en el apartado de Publicaciones, buscar el documento del año en vigor, denominado: <i>"Aspectos Relevantes del Paquete Económico"</i>. Se puede consultar en: <a href="http://www.cefp.gob.mx/Publicaciones/Estudios/1999-2012.htm">http://www.cefp.gob.mx/Publicaciones/Estudios/1999-2012.htm</a></p>	
<b>Autoevaluación</b>	
<p><b>Señala si los siguientes enunciados son falsos o verdaderos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La Constitución Federal faculta al Ejecutivo Federal para imponer las contribuciones necesarias a cubrir el Presupuesto. (    )</li><li>2. La Ley de Ingresos primero debe ser discutida en la Cámara de Diputados y posteriormente en la de Senadores. (    )</li><li>3. Los ingresos derivados son aquellos que percibe el Estado en circunstancias anormales cuando se le coloca frente a situaciones imprevistas. (    )</li><li>4. Los ingresos tributarios, son aquellos que obtiene el Gobierno Federal como resultado de las imposiciones fiscales. (    )</li><li>5. Contribuciones de mejoras son las establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación. (    )</li></ol>	



<b>Unidad 4. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y sus características.</b>	
<b>Introducción</b>	<p>El Maestro Gabino Fraga en su obra de Derecho Administrativo, señala que existe cierta dificultad para precisar lo que debe entenderse por gasto público. Al respecto, indica que por gastos públicos deben entenderse los que se destinan a la satisfacción atribuida al Estado de una necesidad colectiva, quedando por tanto, excluidos los que se destinan a la satisfacción de una necesidad individual.</p> <p>Sobre el particular, el Maestro Flores Zavala en su libro de Finanzas Públicas, señala no estar de acuerdo con el concepto del Maestro Fraga porque el Estado no realiza únicamente gastos encaminados a la satisfacción de necesidades colectivas, pues existen muchos casos en los que se realizan gastos justificados para la satisfacción de necesidades individuales, por ejemplo, una pensión, una indemnización a un particular por actos indebidos de funcionarios, etc.</p> <p>En ese sentido, el profesor argentino Giuliani Fonrouge, en su obra de Derecho Financiero, coincide con los Maestros Gabino Fraga y Flores Zavala y fusiona ambas ideas, llegando a la conclusión de que gasto público es toda erogación, generalmente en dinero, que incide sobre las finanzas del Estado y se destina al cumplimiento de fines administrativos o económicos-sociales.</p> <p>Por último, para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tiene carácter de gasto público el determinado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en observación de lo mandado por las mismas normas constitucionales y el concepto material del gasto público estriba en el destino de un impuesto para la realización de una función pública específica o general, al través de la erogación que realice la Federación directamente o por conducto del organismo descentralizado encargado al respecto.</p> <p>En la presente unidad se analizará, la naturaleza jurídica del Presupuesto de Egresos de la Federación, los principios constitucionales y los de carácter sustancial y formal que lo regulan.</p> <p>Se expondrán los tipos de clasificación del gasto público y las etapas del Presupuesto de Egresos de la Federación. Se analizarán los efectos del Presupuesto de Egresos de la Federación y las funciones del servicio de tesorería.</p>

<p><b>Objetivos</b></p>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Explicar con sus propias palabras la naturaleza jurídica del Presupuesto de Egresos de la Federación.</li> <li>○ Explicar los principios constitucionales, y los de carácter sustancial y formal que regulan el Presupuesto de Egresos de la Federación.</li> <li>○ Identificar los tipos de clasificación del gasto público.</li> <li>○ Identificar las etapas del proceso de formulación, establecimiento y aplicación del Presupuesto de Egresos de la Federación.</li> <li>○ Reconocer los efectos del Presupuesto de Egresos de la Federación en las actividades económicas, sociales y financieras de la Nación.</li> <li>○ Identificar las funciones del servicio de tesorería.</li> </ul>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>De la Garza Sergio Francisco (2005). Parte Segunda, Capítulo III y Capítulo VI. En <i>Derecho Financiero Mexicano</i>, México: Porrúa. Pp. 129 a 179.</p> <p>Chapoy Bonifaz, Dolores Beatriz (2013). Primera Parte: El Gasto Público, Capítulo Primero: El Presupuesto. En <i>Gasto y Financiamiento del Estado</i>, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Serie Estudios Jurídicos, Núm. 217. Pp. 1 a 56.</p> <p>Consultado el 25 de julio de 2014 en <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3255">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3255</a></p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se puede consultar en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1</b></p> <p>A partir de la lectura de la Tesis Aislada No. 2005200, de la Décima Época, emitida por los Tribunales Colegiados de Circuito, publicada en el Semanario Judicial de la Federación, Libro 1, Diciembre de 2013, Tomo II, pág.1207 el 13 de diciembre de 2013, denominada “<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. ES UNA NORMA JURÍDICA EN SENTIDO FORMAL Y MATERIAL</b>”, explique en dos párrafos cuál es la naturaleza jurídica del Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p><b>Actividad de aprendizaje 2</b></p> <p>A partir de la lectura de los libros de Sergio Francisco de la Garza, “<i>Derecho Financiero Mexicano</i>”, de Dolores Beatriz Chapoy Bonifaz, “<i>Gasto y Financiamiento del Estado</i>” y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabore un mapa conceptual en el que señale cuáles los artículos de la CPEUM que prevén los principios constitucionales que regulan el Presupuesto de Egresos de la Federación.</li> <li>2. Elabore un mapa mental en el que señale cuales son los principios de carácter sustancial y formal del presupuesto, y sus características.</li> <li>3. Elabore un cuadro sinóptico que contenga los tipos de clasificación del gasto público.</li> <li>4. Elabore un cuadro comparativo, en el que indique cuales son las autoridades encargadas de dar cohesión a las actividades presupuestales.</li> </ol>

<p>Presupuesto de Egresos de la Federación.                  Se puede consultar en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p> <p>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.                  Se puede consultar en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p> <p>En la página web del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados, en el apartado de Publicaciones, buscar el documento del año en vigor, denominado: <i>"Análisis del Documento Relativo al Artículo 42 Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria"</i>.                  Se puede consultar en: <a href="http://www.cefp.gob.mx/Publicaciones/Estudios/1999_2012.htm">http://www.cefp.gob.mx/Publicaciones/Estudios/1999_2012.htm</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 3</b></p> <p>A partir de la lectura del siguiente documento <i>"Análisis del Documento Relativo al Artículo 42 Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria"</i> contenido en la liga citada en la bibliografía básica, realice las siguientes actividades:</p> <p>5. Elabore un ensayo en el que responda los siguientes cuestionamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cuáles son las prioridades de gasto del año en curso.</li> <li>Cómo fue el cierre del gasto en el año pasado.</li> <li>Cuál es el panorama del gasto público en el año en curso.</li> <li>Cuál es la política de deuda pública para el año en curso.</li> <li>Cuál es tu opinión personal de cómo influye el Presupuesto de Egresos de la Federación en las actividades económicas, sociales y financieras de la Nación.</li> </ol>
	<p><b>Actividad de aprendizaje 4</b></p> <p>A partir de la lectura del Presupuesto de Egresos de la Federación, elabore un cuadro sinóptico en el que describa de manera general la estructura del Presupuesto de Egresos y los apartados que lo integran.</p>
	<p><b>Actividad de aprendizaje 5</b></p> <p>A partir de la lectura del libro de Carrasco Iriarte, Hugo. Derecho Fiscal I, Iure Editores, México 2001. Pág. 18 a 24, y de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, en sus artículos 2, 5, 15, 21, 23, 25, 30, 32, 36, 39, 40, 42, 45, 46, 48, 49, 55, 76, 77, 82, 93, elabore un mapa conceptual con las funciones que integran el servicio de Tesorería, y sus características principales.</p>
<p><b>Autoevaluación</b></p>	
<p>De las opciones que se muestran señale aquella que considere correcta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Los principios de carácter sustancial del presupuesto son:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Principio de anualidad y principio de unidad.</li> <li>El equilibrio presupuestario y el principio de unidad.</li> <li>El equilibrio presupuestario y el principio de anualidad.</li> <li>Principio de unidad y principio de universalidad</li> </ol> </li> <li><b>La clasificación del gasto que agrupa las previsiones conforme a los ejecutores de gasto, es de tipo:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Administrativa</li> <li>Según el objeto del gasto</li> <li>Económica</li> <li>Sectorial</li> </ol> </li> </ol>	

- 3. Se encarga de registrar la afectación al presupuesto federal:**
  - a) Banco de México
  - b) Cámara de Diputados
  - c) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público
  - d) La Tesorería de la Federación.
  
- 4. El principio consistente en que la Cámara de Diputados debe renovar anualmente la autorización del Ejecutivo Federal para hacer erogaciones, es conocido como:**
  - a) Principio de Anualidad
  - b) Principio de Unidad
  - c) Principio de Universalidad
  - d) Principio de especialidad
  
- 5. Señala tres principios de carácter formal del presupuesto:**
  - a) Principio de unidad, principio de universalidad y principio de anualidad.
  - b) Equilibrio presupuestario, principio de no afectación de recursos, principio de especialidad o de separación de gastos.
  - c) Equilibrio presupuestario, principio de anualidad y principio de no afectación de recursos.
  - d) Principio de no afectación de recursos, principio de especialidad o de separación de gastos y publicidad.

<b>Unidad 5. El Crédito y el Patrimonio Públicos</b>	
<b>Introducción</b>	<p>Cuando un gobierno opta por financiar sus actividades a través de la hacienda pública puede tener efectos importantes en la distribución del ingreso y la riqueza y en la eficiencia de los mercados. Cuando un país no recauda suficientes impuestos para financiar toda la administración pública, emitirá deuda pública en el mercado para financiar esas actividades. Esta decisión no es mala siempre que se mantenga en niveles bajos, ya que esta deuda pública también será una forma de ahorro para los ciudadanos al comprar los bonos que emita el país. Sin embargo excesos en el nivel de endeudamiento (alto déficit fiscal) puede provocar que no se disponga de dinero para devolver esas deudas, lo que terminaría provocando un empobrecimiento de la población al tener estos que ver recortados los servicios públicos que percibían al no tener recursos con los cuales financiarlos.</p> <p>En consecuencia el crédito público, como cualquier herramienta de política pública, debe utilizarse con responsabilidad y disciplina. Si bien la historia muestra que en general el crédito público se ha utilizado de manera responsable, es necesario reconocer que en México hubo episodios en los que se abusó de esta herramienta, lo que condujo a crisis financieras, de balanza de pagos y episodios inflacionarios que fueron superadas con firmeza, destreza, ingenio y, hay que mencionarlo, no pocas veces con el apoyo de organismos financieros internacionales y los mismos acreedores externos.</p> <p>La presente unidad contiene los principios constitucionales que regulan el Crédito Público, su celebración, contratación, emisión de valores y autorización.</p> <p>Asimismo, se expondrá en que consiste el pago de la deuda y los empréstitos.</p> <p>Por último, se identificarán los principios constitucionales que rigen el patrimonio público, la clasificación de bienes y en que consiste el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.</p>
<b>Objetivos</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Identificar los principios constitucionales que regulan el Crédito Público.</li> <li>○ Explicar con sus propias palabras la celebración, contratación o emisión de valores.</li> <li>○ Identificar las etapas aprobación o autorización del</li> </ul>

	<p>Crédito Público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Definir que es el pago de la deuda y los empréstitos.</li> <li>○ Explicar los principios constitucionales que rigen el patrimonio público.</li> <li>○ Explicar la clasificación de los bienes y lo relativo al aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.</li> </ul>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Chapoy Bonifaz, Dolores Beatriz (2013). Segunda Parte: Financiamiento Gubernamental, Capítulo Sexto: Financiamiento por endeudamiento. En <i>Gasto y Financiamiento del Estado</i>. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Serie Estudios Jurídicos, Núm. 217. Pp.: 210 a 240. Consultado el 17 de agosto de 2014 en <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3255">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3255</a></p> <p>Chapoy Bonifaz, Dolores Beatriz. Segunda Parte: Ingresos Extraordinarios del Estado, Capítulo IX: Endeudamiento. En <i>Panorama del Derecho Mexicano. Derecho Financiero</i>. P: 179-198 Consultado el 31 de agosto de 2014 en <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1910">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1910</a></p> <p>Francisco Javier Osornio Corres, <i>Aspectos jurídicos de la Administración Financiera en México</i>, Capítulo V, "Deuda Pública". p. 123 a 151. Consultado el 31 de agosto de 2014 en la siguiente liga: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=483">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=483</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1</b></p> <p>A partir de la lectura del libro de Francisco Javier Osornio Corres, <i>Aspectos jurídicos de la Administración Financiera en México</i>, de la CPEUM y de la Ley General de Deuda Pública, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabore un mapa conceptual en el que señale los principios constitucionales del crédito público.</li> <li>2. Explica con tus propias palabras que es la deuda pública y cuáles son los principios que deben regir su celebración.</li> <li>3. Elabore un mapa mental en el que señale cuales son los principios que deben regir la celebración, contratación, emisión de valores y la autorización del crédito público.</li> <li>4. Elabore un cuadro sinóptico que contenga la definición de deuda externa y sus elementos principales (moneda, plazo, tasa de interés, documentos de operación).</li> <li>5. Explique con tus propias palabras en dos párrafos los principios que rigen el pago de la deuda pública.</li> </ol>
	<p><b>Actividad de aprendizaje 2</b></p> <p>A partir de la lectura del libro de Dolores Beatriz Chapoy Bonifaz, <i>Panorama del Derecho Mexicano. Derecho Financiero</i>, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabore un cuadro comparativo, en el que indique las definiciones y características de la Deuda Pública, Crédito Público y Empréstito.</li> </ol>
	<p><b>Actividad de aprendizaje 3</b></p> <p>A partir de la lectura del libro de Dolores Beatriz Chapoy Bonifaz, <i>"Gasto y Financiamiento del Estado"</i>, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabore un cuadro comparativo, en el que indique las semejanzas y diferencias entre el endeudamiento federal, estatal, D.F. y municipal.</li> </ol>

<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Se puede consultar en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p> <p>Ley General de Deuda Pública. Se puede consultar en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p> <p>Ley General de Bienes Nacionales. Se puede consultar en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 4</b></p> <p>A partir de la lectura de la CPEUM en sus arts. 27, párrafos cuarto, quinto y octavo, 42, fracción IV y 132 y de la Ley General de Bienes Nacionales, en sus arts. 3, 6, 7, 120 realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Elabore un mapa mental de los principios constitucionales que rigen el patrimonio público y la clasificación de los bienes.</li><li>2. Señala tres ejemplos de bienes de dominio público y tres de uso común.</li><li>3. Explique con sus palabras como se busca el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.</li></ol>
<b>Autoevaluación</b>	
<p>Señala si las siguientes aseveraciones son falsas o verdaderas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Los empréstitos deben celebrarse para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos. ( )</li><li>2. No se pueden celebrar empréstitos con fines de regulación monetaria. ( )</li><li>3. El Congreso de la Unión es la máxima autoridad en materia crediticia. ( )</li><li>4. La deuda pública es considerada como una fuente extraordinaria de financiamiento del Estado. ( )</li><li>5. El crédito público está íntimamente ligado a la capacidad de pago, es por naturaleza voluntario y sin garantía material. ( )</li></ol>	

<b>Unidad 6. La moneda y los cambios</b>	
<b>Introducción</b>	<p>La moneda fue creada de manera espontánea por la sociedad para facilitar el intercambio de bienes materiales y superar las limitaciones del trueque.</p> <p>A fin de suprimir esas limitaciones y atender los crecientes requerimientos originados en el desarrollo de los cambios, se acudió inicialmente al uso de ciertos satisfactores de necesidades materiales que, por ser ampliamente deseados, tenían aceptación general en pago de bienes y servicios, éste fue el caso del <i>pecus</i> o ganado. De allí los nombres de pecunia y pecuniario que se emplean para referirse al dinero.</p> <p>Pronto se observó la conveniencia de emplear metales cuyas características les permitiesen fungir como medios generales de cambio, atendiendo al valor que la sociedad les confería por ser común el interés en poseerlos, así como a su durabilidad, densidad de valor, divisibilidad que no afecta dicho valor y facilidad de transporte y manejo. Surgió así el uso de los tres metales monetarios: el oro, la plata y el cobre.</p> <p>Debido a la función de medio general de cambio que realizaba la moneda, ésta fungió también como unidad y medida de valor de todos los bienes y servicios generados por la economía, cuyos precios pronto fueron fijados en unidades monetarias.</p> <p>En ese sentido, Aristóteles concibió a la moneda como una unidad ideal creada por el Estado, concepto que dio origen al nombre de moneda (<i>nómisma</i>), porque ésta no existe por naturaleza sino por convención (<i>nomoi</i>).</p> <p>La presente unidad contiene las bases que regulan el sistema monetario mexicano, como son: el régimen aplicable a la moneda extranjera, el banco único de emisión, las casas de moneda, la emisión de billetes y la acuñación de monedas.</p> <p>Asimismo, se expondrán los principios constitucionales relativos a la moneda y a los cambios.</p>
<b>Objetivos</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Identificar los principios constitucionales relativos a la moneda y a los cambios y en general como se integra el sistema monetario mexicano.</li><li>○ Explicar el valor que tiene la moneda extranjera en</li></ul>



	<p>el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Identificar cual es el banco único de emisión y las casas de moneda.</li> <li>○ Reconocer en qué consisten las actividades de acuñación de moneda y emisión de billetes.</li> </ul>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Borja Martínez, Francisco (1997). <i>Panorama del Derecho Mexicano</i>. Derecho Monetario, México: Mc Graw Hill. Capítulos I a V, Pp.: 1 a 5, 13 y 14, 17 a 52. Consultado el 31 de agosto de 2014, en <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1915">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1915</a></p> <p>JURÍDICA, Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, Número 16, 1984. Pp.: 199 a 202. Consultado el 31 de agosto de 2014, en <a href="http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/index.htm?r=jurid&amp;n=16">http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/index.htm?r=jurid&amp;n=16</a></p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se puede consultar en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p> <p>Ley Monetaria                  Se puede consultar en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1</b></p> <p>A partir de la lectura de la CPEUM, de la Ley Monetaria, de los libros de Borja Martínez, Francisco, <i>Panorama del Derecho Mexicano</i> y JURÍDICA, Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabore un mapa mental en el que señale los artículos de la CPEUM que prevén los principios constitucionales relativos a la moneda y el control de cambios.</li> <li>2. Explique con sus palabras en tres párrafos la diferencia entre dinero y moneda y el régimen aplicable a la moneda extranjera en el país.</li> <li>3. Elabore un cuadro sinóptico que describa las funciones del Banco de México, relativas a la emisión y circulación de moneda y al control de cambios.</li> <li>4. Explique con sus propias palabras en dos párrafos que es la política monetaria y la política cambiaria.</li> <li>5. Elabore un cuadro comparativo, en el que indique respecto de los billetes y las monedas, lo siguiente:                         <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Quien los emite.</li> <li>b) Su poder liberatorio.</li> <li>c) Quien lleva a cabo su desmonetización.</li> </ol> </li> </ol>
<b>Autoevaluación</b>	
<p><b>De las opciones que se muestran señale aquella que considere correcta:</b></p> <p>1. Artículo Constitucional que establece la facultad del Congreso de la Unión para fijar las condiciones de la moneda nacional y dictar reglas para determinar el valor de la moneda extranjera.</p> <p>a) Art. 73, fracción XVIII                  b) Art. 74, fracción II</p>	

- c) Art. 76, fracción X
- d) Art. 72, fracción I.

**2.** Tiene el carácter de moneda principal al ser su poder liberatorio ilimitado.

- a) Billete
- b) Centenario
- c) Onza Troy
- d) Dólar

**3.** Tiene la competencia privativa para emitir billetes y ordenar la acuñación de moneda.

- a) La Casa de Moneda.
- b) El Congreso de la Unión.
- c) El Banco de México.
- d) La Cámara de Diputados.

**4.** Se encarga de la desmonetización de las monedas.

- a) El Banco de México.
- b) La Casa de Moneda.
- c) La Cámara de Senadores.
- d) El Congreso de la Unión.

**5.** Es el encargado de retirarle a los billetes su carácter de dinero, y por lo tanto los priva de su poder liberatorio.

- a) La Casa de Moneda
- b) El Banco de México
- c) El Congreso de la Unión
- d) La Cámara de Senadores

<b>Unidad 7. La intermediación financiera y cambiaria</b>	
<b>Introducción</b>	<p>El sistema financiero desempeña un papel central en el funcionamiento y desarrollo de la economía. Está integrado principalmente por diferentes intermediarios y mercados financieros, a través de los cuales una variedad de instrumentos movilizan el ahorro hacia sus usos más productivos. Los bancos son quizá los intermediarios financieros más conocidos, puesto que ofrecen directamente sus servicios al público y forman parte medular del sistema de pagos. Sin embargo, en el sistema financiero participan muchos otros intermediarios y organizaciones que ofrecen servicios de gran utilidad para la sociedad, como son las aseguradoras, afianzadoras, arrendadoras, casas de bolsa y las administradoras de fondos de inversión.</p> <p>Un sistema financiero estable, eficiente, competitivo e innovador contribuye a elevar el crecimiento económico sostenido y el bienestar de la población. Para lograr dichos objetivos, es indispensable contar con un marco institucional sólido y una regulación y supervisión financieras que salvaguarden la integridad del mismo sistema y protejan los intereses del público.</p> <p>El Banco de México tiene entre sus finalidades la promoción del sano desarrollo del sistema financiero a fin de lograr un sistema estable, accesible, competitivo y eficiente. Un sistema financiero con estas características facilita el cumplimiento de las tareas del banco central. A través del sistema bancario, un banco central pone en circulación la moneda nacional e instrumenta las políticas monetaria y cambiaria. La instrumentación de dichas políticas, a su vez, afecta los precios que se determinan en los mercados financieros, tales como las tasas de interés o el tipo de cambio.</p> <p>La presente unidad contiene las bases constitucionales y legales de la intermediación y los servicios financieros.</p> <p>Asimismo, se expondrán los mecanismos de protección de los usuarios de los servicios financieros.</p>
<b>Objetivos</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Identificar los principios constitucionales y legales que rigen la intermediación y los servicios financieros.</li><li>○ Explicar que es la intermediación financiera, quienes son los intermediarios y en qué consisten los</li></ul>

	<p>servicios financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Identificar las autoridades del Sistema Financiero en México.</li> <li>○ Explicar con sus propias palabras los mecanismos de protección de los usuarios de servicios financieros.</li> </ul>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se puede consultar en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p> <p>Ley del Banco de México. Se puede consultar en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p> <p>Página web del Banco de México. <i>El Sistema Financiero</i>. Consultada el 29 de agosto de 2014 en <a href="http://www.banxico.org.mx/divulgacion/sistema-financiero/sistema-financiero.html#Introduccionalsistemafinanciero">http://www.banxico.org.mx/divulgacion/sistema-financiero/sistema-financiero.html#Introduccionalsistemafinanciero</a>.</p> <p>Página web del Banco de México. <i>“Importancia del Banco de México en el sistema financiero mexicano”</i>. Agosto de 2008. Consultada el 29 de agosto de 2014 en <a href="http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/informacion-general/%7BCC1E6148-D295-CE66-0E56-97740CE6D3AE%7D.pdf">http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/informacion-general/%7BCC1E6148-D295-CE66-0E56-97740CE6D3AE%7D.pdf</a> .</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1</b></p> <p>A partir de la lectura de la CPEUM, Ley del Banco de México y de los documentos contenidos en los vínculos referidos de la página web del Banco de México, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabore un mapa conceptual en el que señale el fundamento legal y constitucional de la intermediación y los servicios financieros.</li> <li>2. Explica con tus propias palabras que es la intermediación financiera y los tipos de intermediarios.</li> <li>3. Explica con tus propias palabras en qué consisten los servicios financieros.</li> <li>4. Elabore un cuadro sinóptico que indique cuales son las autoridades del Sistema Financiero en México y explique brevemente las funciones de cada una de ellas.</li> <li>5. Elabore un mapa mental en el que señale y explique brevemente cinco medidas adoptadas por el Banco de México para proteger a los usuarios de los servicios financieros.</li> </ol>
<b>Autoevaluación</b>	
<p>De las opciones que se muestran señale aquella que considere correcta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El principio constitucional relativo a que el banco central regulará los cambios, así como la intermediación y los servicios financieros, se encuentra contenido en el artículo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Art. 73, fracción VIII.</li> <li>b) Art. 74, fracción IV</li> </ul> </li> </ol>	

- c) Art. 28, párrafo séptimo
- d) Art. 26

2. Es una medida adoptada por el Banco de México para proteger a los usuarios de los servicios financieros:
  - a) La política cambiaria
  - b) El control de cambios.
  - c) La política monetaria
  - d) El CAT
3. Es una autoridad del sistema financiero mexicano:
  - a) Banco de México
  - b) Cámara de Diputados
  - c) Cámara de Senadores.
  - d) La Tesorería de la Federación.
4. Es un ejemplo de intermediario financiero:
  - a) Arrendadoras
  - b) Inmobiliarias
  - c) Sociedades Anónimas
  - d) Asociaciones Civiles
5. Los servicios financieros son aquellos que:
  - a) Contribuyen al intercambio de mercancías.
  - b) Son auxiliares de las sociedades anónimas.
  - c) Facilitan el movimiento del dinero.
  - d) Permiten adquirir bienes a bajo costo.

<b>Unidad 8. La revisión de la cuenta pública</b>	
<b>Introducción</b>	<p>El control del presupuesto tiene por objeto medir la eficiencia en el cumplimiento de metas, programas y políticas en la etapa de su ejecución.</p> <p>En la práctica, este control consiste en un análisis comparativo de las cifras realmente ejecutadas contra las programadas, sobre la base de los informes de desempeño que deben ser efectuados en determinados periodos o cuando los niveles de decisión lo consideren necesario.</p> <p>La idea de supervisar el destino de los fondos públicos es muy añeja y ha evolucionado paulatinamente conforme a las nuevas necesidades de la hacienda pública.</p> <p>La Cuenta Pública está constituida por todos los estados contables y financieros que muestran el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, su revisión tiene por objeto evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.</p> <p>La presente unidad contiene los principios constitucionales aplicables a la revisión de la cuenta pública, así como aquellos aplicables a la entidad de fiscalización superior. Asimismo, se expondrán los sujetos y algunos tipos de control, y el proceso de revisión de la cuenta pública.</p>
<b>Objetivos</b>	<p>Al finalizar la Unidad, el alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Explicar con sus propias palabras los principios constitucionales aplicables a la revisión de la cuenta pública.</li> <li>○ Describir los principios aplicables a la entidad de fiscalización superior.</li> <li>○ Identificar los sujetos y algunos tipos de control de la cuenta pública.</li> <li>○ Explicar el proceso de revisión de la cuenta pública.</li> </ul>
<b>Bibliografía básica</b>	<b>Actividades de aprendizaje</b>
<p>Chapoy Bonifaz, Dolores Beatriz (1997). Tercera Parte: Derecho Presupuestario. En <i>Panorama del Derecho Mexicano. Derecho Financiero</i>. México: Mc Graw Hill. Pp.: 231 a 239. Consultado el 30 de agosto</p>	<p>A partir de la lectura de la CPEUM, de los libros de Sergio Francisco de la Garza, Dolores Beatriz Chapoy Bonifaz, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabore un mapa conceptual en el que señale cuáles los artículos de la CPEUM que prevén los principios constitucionales aplicables a la revisión de</li> </ol>

<p>de 2014 en <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1910/1.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1910/1.pdf</a></p> <p>De la Garza, Sergio Francisco (2005). <i>Derecho Financiero Mexicano</i>, México: Porrúa. Pp.: 193-202.</p> <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental.                  Se puede consultar en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p> <p>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.                  Se puede consultar en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.                  Se puede consultar en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p>	<p>la cuenta pública.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Elabore un cuadro sinóptico que contenga los sujetos activos y pasivos de control.</li> <li>3. Elabore un cuadro comparativo, en el que indique cuales son los tipos de control.</li> <li>4. Elabore un mapa mental en el que indique:                         <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Cómo se integra la cuenta pública;</li> <li>b) El objeto de la fiscalización de la cuenta pública;</li> <li>c) El proceso para su revisión;</li> <li>d) Las atribuciones de la entidad para llevar a cabo la fiscalización, y</li> <li>e) El contenido del informe final.</li> </ol> </li> </ol>
---	---

**Autoevaluación**

**Señala si las siguientes aseveraciones son falsas o verdaderas:**

1. Evaluar los resultados de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas es el objeto principal de la fiscalización de la Cuenta Pública. ( )
2. Si de la revisión de la Cuenta Pública llegan a aparecer discrepancias entre las cantidades gastadas y las partidas respectivas de los presupuestos, o no existiera una justificación de los gastos realizados, se deberán determinar las responsabilidades procedentes ante las autoridades competentes. ( )
3. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la entidad de fiscalización superior de la federación, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones. ( )
4. La Cuenta Pública se integra por información contable, presupuestaria, programática y por el análisis cuantitativo de indicadores fiscales. ( )
5. La fiscalización de la Cuenta Pública comprende únicamente la revisión de ingresos y egresos. ( )

<b>Unidad 9. Impartición de justicia financiera</b>	
<b>Introducción</b>	<p>En un Estado de Derecho resulta imperativo que exista un control jurídico de la actividad administrativa, con objeto de que las autoridades arreglen sus actuaciones a lo que dispone la ley y los particulares que pudieran resultar lesionados con violaciones a la misma tengan una protección o tutela.</p> <p>De ahí que existen diversos medios de impugnación a favor de los particulares, que van desde los recursos administrativos ante la propia autoridad, pasando por la jurisdicción administrativa ante tribunales ordinarios o especiales para impugnar la legalidad, hasta llegar al juicio de amparo como último recurso, para impugnar la constitucionalidad de los actos de la autoridad financiera.</p> <p>La presente unidad contiene los principios constitucionales aplicables a la garantía de justicia, y su aplicación en el derecho financiero.</p> <p>Asimismo, se expondrán los medios de protección con que cuentan los particulares contra los actos de la autoridad financiera.</p>
<b>Objetivos</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reconocer los principios constitucionales que rigen la garantía de justicia en materia financiera.</li> <li>○ Explicar los distintos medios de impugnación con los que cuentan los particulares contra los actos de la autoridad financiera.</li> </ul>
<b>Bibliografía básica</b>	<b>Actividad de aprendizaje 1</b>
<p>De la Garza, Sergio Francisco. (2005). <i>Derecho Financiero Mexicano</i>. México: Porrúa. Pp.: 841-866.</p> <p>Principales Problemas de los Contribuyentes en el acceso a la Justicia Fiscal Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON). Consultado el 31 de agosto de 2014, en <a href="http://prodecon.gob.mx/Documentos/Documentos%20Basicos/AccesoJusticiaCon">http://prodecon.gob.mx/Documentos/Documentos%20Basicos/AccesoJusticiaCon</a></p>	<p>A partir de la lectura del libro de Sergio Francisco de la Garza, de la CPEUM, y del documento de la PRODECON, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Explique con sus propias palabras en tres párrafos en qué consiste la garantía de acceso a la justicia y cómo se aplica en la materia financiera.</li> <li>2. Elabore un cuadro sinóptico en el que describa los medios de impugnación con los que cuenta el particular contra los actos de la autoridad financiera.</li> <li>3. Explique con sus propias palabras en tres párrafos cuales son los principales problemas que enfrentan los contribuyentes en el acceso a la justicia fiscal.</li> </ol>



<p><a href="#">tribuyentesv2.pdf</a></p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se puede consultar en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a></p>	
<b>Autoevaluación</b>	
<p>Señala si las siguientes aseveraciones son falsas o verdaderas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. En el artículo 13 de la CPEUM establece la garantía de acceso a la justicia. (...)</li><li>2. El recurso administrativo es un medio de impugnación con el que cuenta el particular contra los actos de la autoridad financiera. (...)</li><li>3. El juicio de nulidad y el de amparo, son también medios de impugnación de los actos de la autoridad financiera. (...)</li><li>4. Uno de los problemas que enfrentan los contribuyentes en el acceso a la justicia fiscal, particularmente en el caso de los recursos administrativos, es la imposibilidad para ofrecer nuevas pruebas. ( )</li><li>5. Al excluir en el artículo 107 de la CPEUM del control general de constitucionalidad a las leyes fiscales, se propicia inequidad en el trato general a los contribuyentes que se encuentran en la misma hipótesis jurídico-tributaria pero que no acudieron al amparo. ( )</li></ol>	

## **Estrategias de aprendizaje**

Las estrategias de aprendizaje se definen como el conjunto de actividades, técnicas y medios que son útiles para cumplir los objetivos de aprendizaje. En este apartado le explicamos cómo realizar algunas de las actividades o tareas que deberá elaborar en el desarrollo de esta asignatura.

### **Ensayo**

Es un escrito en prosa en el que se expresa un punto de vista acerca de un problema o tema, con la intención de persuadir a otros. Para ello es importante tener ideas y argumentos consistentes, además de lograr expresarlas de manera elocuente.

En su ensayo puede expresar abiertamente sus ideas y opiniones, estar a favor o en contra de una disciplina o tema expresados. Deberá cuidar que la intención de la comunicación que ha entablado sea clara para quien lo lea, con el fin de que su mensaje sea captado sin dificultad.

Todo ensayo se compone básicamente de la siguiente estructura:

- **Introducción.** Describe la problemática y el objetivo de su tema.
- **Desarrollo.** Explica de manera profunda sus ideas y da respuesta a las interrogantes, que inviten a la reflexión de quien lo lee. Recuerde siempre sustentar su trabajo con las fuentes que consultó.
- **Conclusiones.** Retoma lo que planteó inicialmente y aporta soluciones y sugerencias con la intención de dar pábulo a que pueda continuar sobre la misma temática en otras situaciones o por otras personas.
- **Bibliografía.** Se indican las fuentes de consulta que sirvieron para recabar la información y sustentar su propuesta.

### **Cuadro comparativo**

Se utiliza para organizar y sistematizar la información; está formado por un número variable de columnas en las que se lee la información en forma vertical y se establece la comparación entre los elementos de éstas.

Con esta herramienta se pueden identificar las semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o eventos para llegar a una conclusión. Facilita la organización de las ideas trascendentes y secundarias de una temática.

Para realizarlo:

- Identifique los elementos que se compararán.
- Defina los parámetros de comparación.
- Identifique las características de cada objeto o evento.
- Anote las semejanzas y diferencias de los elementos comparados.
- Elabore sus conclusiones.

Observe el siguiente ejemplo:

<b>Características</b>	<b>Sólido</b>	<b>Líquido</b>	<b>Gaseoso</b>
<b>Movimiento</b>	Vibran	Se mueven desordenadamente	Se mueven libremente
<b>Fluidez</b>	Nula	Tienen fluidez	Tienen fluidez
<b>Fuerza de cohesión</b>	Bastante	Poca	Nula
<b>Forma</b>	Definida	Adopta la forma del recipiente	Adopta la forma del recipiente
<b>Volumen</b>	Definido	Definido	Indefinido
<b>Comprensibilidad</b>	Nula	Poca	Bastante

### **Cuadro sinóptico**

Esta herramienta permite sintetizar la información de manera ordenada y jerárquica, puede ampliarse a medida que aparecen más datos en el documento. Con esta herramienta es posible extraer una serie de palabras clave/tema que permitan desarrollar las ideas o teorías que contenga el texto.

Al elaborar un cuadro sinóptico se deben incluir solamente las ideas principales en forma breve y concisa; localice los conceptos centrales de manera ordenada y sistemática y relaciónelos elaborando un esquema que los contenga; amplíe las ideas principales con ideas subordinadas.

Para elaborar un cuadro sinóptico, tome en cuenta lo siguiente:

- Organice la información de lo general a lo particular, de izquierda a derecha, en orden jerárquico.
- Utilice llaves para clasificar la información.

### **Líneas del tiempo**

Las líneas del tiempo son mapas conceptuales que, de manera gráfica, permiten ubicar la situación temporal de los hechos o procesos que se estudian. De manera que son una valiosa herramienta de estudio que permite "ver" la duración de los procesos, la simultaneidad o densidad de los acontecimientos, la conexión entre sucesos que se desarrollaron en un período histórico y la distancia que separa una época de otra.

Una línea del tiempo es un ejercicio de la memoria y también es un ejercicio de otras capacidades, tales como: organizar la información según criterios cronológicos, distinguir sucesos basados en relaciones de causa-efecto o representar una serie cronológica a través de formatos visuales.

A través de la utilización de líneas de tiempo, el estudiante será capaz de:

- Recuperar saberes previos, de manera ordenada y cronológica.
- Desarrollar series de acontecimientos, reforzando la capacidad de organizar hechos en secuencias coherentes.

- Evaluar su capacidad de recordar sucesos en orden.
- Profundizar en un período determinado, al precisar y articular los hechos que lo componen.

### **Diagramas de flujo**

Son la representación gráfica mediante la cual se representan las distintas operaciones de que se compone un procedimiento o parte de él, estableciendo su secuencia cronológica. De manera que se basan en la utilización de diversos símbolos para representar operaciones específicas.

Se les llama diagramas de flujo o “fluxogramas” porque los símbolos utilizados se conectan por medio de flechas para indicar la secuencia de la operación.

Para elaborar diagramas de flujo:

- Establezca el alcance del proceso a describir. De esta manera precisará el comienzo y el final del diagrama. Frecuentemente el comienzo es la salida del proceso previo y el final, la entrada al proceso siguiente.
- Identifique y liste las principales actividades/subprocesos que están incluidos en el proceso a describir y su orden cronológico.
- Si el nivel de detalle definido incluye actividades menores, lístelas también.
- Identifique y liste los puntos de decisión.
- Construya el diagrama respetando la secuencia cronológica y asignando los correspondientes símbolos.
- Asigne un título al diagrama y verifique que esté completo y describa con exactitud el proceso elegido.

## **Bibliografía complementaria**

### **Unidad 1**

Burgoa Ignacio (1999). *Derecho Constitucional Mexicano*, México: Porrúa.

Fraga Gabino (1985), *Derecho Administrativo*, México: Porrúa.

### **Unidad 2**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2014. Consultado el 31 de agosto de 2014 en la siguiente liga: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013)

### **Unidad 3**

Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981 y sus reformas. Consultado el 31 de agosto de 2014 en la siguiente liga: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>

Página web del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados. <http://www.cefp.gob.mx/index.html>

### **Unidad 4**

Mijangos Borja, María Luz (2000), *El control del presupuesto desde una perspectiva jurídica*, La fiscalización superior ante el nuevo milenio, México, Cámara de Diputados, LVII Legislatura.

Página web del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados. <http://www.cefp.gob.mx/index.html>

### **Unidad 5**

Gurría José Ángel (1991), *La política de deuda externa de México, 1982-1990*, México.

### **Unidad 6**

Vázquez Pando, Fernando Alejandro, *La Formación Histórica del Sistema Monetario Mexicano y su Derecho*, IJ-UNAM, México, 1998. Consultado el 31 de agosto de 2014, en la siguiente liga: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=684>

### **Unidad 7**

Página web del Banco de México, apartado de *Documentos de Investigación*, [http://www.banxico.org.mx/viewers/JSP/docsInvestigacionTema\\_es.jsp?static=y](http://www.banxico.org.mx/viewers/JSP/docsInvestigacionTema_es.jsp?static=y)

## **Unidad 8**

Página web de la Auditoría Superior de la Federación, apartado de *Informes y Publicaciones*, [http://www.asf.gob.mx/Section/46\\_Informes\\_y\\_publicaciones](http://www.asf.gob.mx/Section/46_Informes_y_publicaciones)

## **Unidad 9**

Carvallo Balvanera, Luis (1992). El principio constitucional de justicia fiscal. Principios tributarios constitucionales. Tribunal Fiscal de la Federación, Universidad de Salamanca, México Agosto.

*“El acceso a la justicia en México una reflexión multidisciplinaria.”* Héctor Fix Fierro, Sergio López Ayón. Consultada en la página del Instituto de Investigaciones Jurídicas el 31 de agosto de 2014, en la siguiente liga: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/92/8.pdf>

## Respuesta de las autoevaluaciones

### Unidad 1

1. b
2. c
3. b
4. d
5. a

### Unidad 5

1. V
2. F
3. V
4. V
5. V

### Unidad 2

1. d
2. a
3. c
4. b
5. e

### Unidad 6

1. a
2. a
3. c
4. d
5. b

### Unidad 3

1. F
2. V
3. F
4. V
5. F

### Unidad 7

1. c
2. d
3. a
4. a
5. c

### Unidad 4

1. c
2. a
3. d
4. a
5. d

### Unidad 8

1. V
2. V
3. F
4. V
5. F

### Unidad 9

1. F
2. V
3. V
4. V
5. V

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. José Narro Robles  
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García  
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez  
Secretario Administrativo

Dr. César Iván Astudillo Reyes  
Abogado General

## FACULTAD DE DERECHO

Dra. Ma. Leoba Castañeda Rivas  
Directora

Lic. Miguel Ángel Rafael Vázquez Robles  
Secretario General

Mtro. Luis Arturo González Nava  
Secretario Administrativo

Dr. José de Jesús Ledesma Uribe  
Secretario Académico

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales  
Secretaria de Asuntos Escolares

## DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Lic. Fausto J. Ledesma Rocher  
Jefe de la División

Mtra. Jacqueline Zenteno Hernández  
Coordinadora Académica

Lic. Miguel Vidal González  
Responsable de Sección Escolar

Lic. Mara Manuela Arellano Oñate  
Pedagoga Revisora

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza  
Jefe de Diseño

Mtra. Karen Lizzeth Anguiano Bello  
Responsable de Delegación Administrativa

